



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO

TESIS

**FACTORES ASOCIADOS A LA INSPECCIÓN
CRIMINALÍSTICA Y LA CALIDAD DE INVESTIGACIÓN EN
LA ESCENA DEL CRIMEN, SEGÚN EL NUEVO CÓDIGO
PROCESAL PENAL DECRETO LEGISLATIVO 957, EN EL
DEPCRI-PNP-TACNA, PERIODO 2016-2017**

PRESENTADO POR:

ABOG. MELCHOR REY NAVINTA LAGUNA

ASESOR:

DR. HUGO MORA ARCE

**PARA OPTAR GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO
CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES**

MOQUEGUA- PERÚ

2023

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO	iv
ÍNDICE DE TABLAS	i
RESUMEN	iv
ABSTRACT.....	vi
INTRODUCCIÓN	vii
CAPÍTULO I	1
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	1
1.2. Definición del problema.....	4
1.2.1 Problema principal	4
1.2.2 Problemas secundarios	4
1.3. Objetivos de la investigación	5
1.3.1. Objetivo General.....	5
1.3.2. Objetivos específicos	5
1.4. Justificación e importancia de la investigación.....	6
1.4.1 Justificación	6
1.4.2 Importancia	8
1.5 Operacionalización de variables	8
1.6 Hipótesis de la investigación.....	10
1.6.1 Hipótesis general.....	10
1.6.2 Hipótesis secundarias	10
CAPÍTULO II.....	12
MARCO TEÓRICO.....	12
2.1 Antecedentes de la investigación	12
2.2 Bases teóricas.....	17
2.2.1 La criminalística.....	17
2.2.2. Inspección criminalística.....	22
2.2.3 Investigación criminalística y Proceso Penal.....	26
2.2.4 Calidad de la investigación en el acto delictivo	27

2.3	Marco conceptual.....	34
CAPÍTULO III.....		36
MARCO METODOLÓGICO.....		36
3.1	Tipo de investigación.....	36
3.2	Diseño de investigación.....	36
3.3	Población y muestra.....	37
3.3.1	Población.....	37
3.3.2	Muestra.....	37
3.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	37
3.5	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	38
CAPÍTULO IV:		38
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....		38
4.1	Presentación de los resultados por variable.....	38
4.2	Contrastación.....	80
4.3	Discusión de los resultados.....	88
CAPÍTULO V.....		93
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		93
5.1	Conclusiones.....	93
5.2	Recomendaciones.....	96
BIBLIOGRAFÍA.....		97
ANEXOS.....		100
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....		100
INSTRUMENTO 1.....		104
VALIDACION DE CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS.....		103

ÍNDICE DE TABLAS

T- 1	Factores asociados a la inspección criminalística	38
T- 2	Factor Humano	39
T- 3	Usted ha sido capacitado adecuadamente en inspecciones criminalística	40
T- 4	La capacitación que le han dado últimamente (cinco años) ha sido suficiente	41
T- 5	La capacidad del perito en inspecciones criminalísticas para trabajar en equipo, es eficiente	42
T- 6	La cantidad de peritos que labora en el Área de Inspecciones Criminalísticas es suficiente	43
T- 7	El tiempo lleva usted laborando en el Departamento de Criminalística –Tacna, es suficiente.	44
T- 8	Factor tecnológico	45
T- 9	Usted considera que el nivel logístico con que cuenta el Departamento de Criminalística –Tacna para la investigación de la escena del crimen, es adecuado.	46
T- 10	Usted cuenta con el equipamiento indispensable para ejecutar un correcto tratamiento de sospechas y/o evidencias en la escena del crimen	47
T- 11	Usted cuenta con buenos materiales y suficientes y primordiales para el ingreso a la escena del crimen	48
T- 12	Los insumos que se requieren para el tratamiento de indicios y evidencias en la acto delictivo son suficientes	49
T- 13	Tanto los insumos y el material, se obtienen en su oportunidad para la investigación de la escena del crimen.	50
T- 14	Factores externos	51
T- 15	Las personas que contaminan no lo hacen frecuentemente en la escena del crimen	52

T- 16	Existe una activa coordinación entre los heterogéneos peritos en inspección criminalística.	53
T- 17	El trabajo conjunto entre la PNP y el Ministerio Público, es adecuado	54
T- 18	Generalmente, el parte de inspección criminalística que usted ha formulado no ha sido cuestionado	55
T- 19	Los factores externos no afectan en gran medida la investigación del sitio donde ocurrió el acto d la escena del crimen	56
T- 20	Factores asociados a la inspección criminalística	57
T- 21	Calidad de la investigación en la escena del crimen, según el nuevo código procesal penal peruano	58
T- 22	Llegada de la escena	59
T- 23	Al llegar a la acto delictivo usted observa la correcta protección de la acto delictivo(cintas de seguridad, efectivo policial en la puerta, etc)	60
T- 24	Al llegar en la acto delictivo usted encuentra la escena contaminada con personas ajenas (familiares, periodistas, etc)	61
T- 25	Coordinación del perito con el representante del Ministerio Público (fiscal) y el perito criminalístico	62
T- 26	Realiza el registro cronológico de los hechos	63
T- 27	Planeamiento de la investigación	64
T- 28	Se determina el orden de ingreso de los peritos según la naturaleza del hecho a cargo del perito de inspecciones de criminalística (químico).	65
T- 29	Se adopta las medidas de seguridad para el ingreso de los peritos en la escena de acuerdo a su especialidad	66
T- 30	Se encuentra proveído de instrumental o equipo adecuado para el recojo de indicios y evidencias durante la investigación de la escena del crimen	67
T- 31	Para la búsqueda y ubicación de indicios y/o evidencia usted emplea o Realiza la selección del método de registro a emplearse de acuerdo al lugar de los hechos	68

T- 32	La perennización de la acto delictivo y recojo de los indicios	69
T- 33	Realiza la descripción escrita y detallada de la escena de acuerdo al campo de su especialidad	70
T- 34	Utiliza como herramienta de perennización una cámara fotográfica moderna a fin de realizar tomas panorámicas y de aproximación	71
T- 35	Aplica de forma adecuada la técnica de recojo por cada tipo de indicio o evidencia en el lugar de los hechos	72
T- 36	Utiliza envases adecuados según la naturaleza del indicio o evidencia	73
T- 37	La cadena de custodia	74
T- 38	Cumple con las medidas de seguridad señaladas según la norma vigente para no alterar, modificar, etc. un indicio o evidencia	75
T- 39	Elabora y consigna los datos relevantes importantes del formato de cadena de custodia	76
T- 40	Se incluye información pertinente, referencia del hecho y precise resultado que desea obtener en la hoja de petición de análisis	77
T- 41	Se envía las muestras de forma oportuna al laboratorio para su análisis, a fin de evitar deterioro y/o destrucción	78
T- 42	Calidad de la investigación	79

RESUMEN

Determinar de qué manera los factores asociados a la inspección criminalística se relacionan con la calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.

Sobre la metodología de investigación, se considera que el tipo de investigación es básica, desarrollada dentro de un diseño no experimental, correlacional y longitudinal. Siendo el muestreo probabilístico, se consideró como muestra 25 peritos en criminalística. Como instrumento se utilizó un cuestionario de encuesta.

Los resultados determinaron sobre la variable factores asociados a la inspección criminalística, la categoría que se encuentra en un nivel es el factor tecnológico. Y sobre la variable calidad de la escena del crimen esta se halla en niveles regulares en un 88,0 %.

La investigación concluyó, con a prueba de χ^2 , que los factores que se asocian a la inspección criminalística tienen una relación significativamente positiva y directa, con una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017 ($p=,000$)

Palabras clave: factores asociados, inspección criminalística, Nuevo Código
Procesal Penal Peruano, escena del crimen, calidad de investigación.

ABSTRACT

Determine how the factors associated with criminal inspection are related to the quality of investigation at the crime scene, according to the New Peruvian Criminal Procedure Code, Legislative Decree 957 in the DEPCRI-PNP-Tacna, period 2016-2017.

Regarding the research methodology, it is considered that the type of research is applied, developed within a non-experimental, correlational and longitudinal design. Being the probabilistic sampling, 25 experts in criminalistics were considered as a sample. As an instrument, a questionnaire was used.

The results determined on the variable factors associated with criminal inspection, the category that is at one level is the technological factor. And regarding the quality variable of the crime scene, it is at regular levels at 88.0%.

The investigation concluded, with a Chi^2 test, that the factors associated with criminal inspection are significantly related to the quality of investigation at the crime scene, according to the New Peruvian Criminal Procedure Code, Legislative Decree 957 in the DEPCRI -PNP-Tacna, period 2016-2017 ($p=,000$)

Keywords: associated factors, criminal inspection, New Peruvian Criminal Procedure Code, crime scene, quality of investigation.

INTRODUCCIÓN

La investigación consideró como propósito principal analizar los factores que se asocian a la inspección criminalística enmarcada en el Nuevo Código Procesal del Perú, que se publicó con el Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP- Tacna. Específicamente, la investigación tuvo como fin desarrollar recomendaciones y sugerencias para mejorar la calidad de las investigaciones dentro de las escenas del crimen.

De esta forma la investigación plantea y desarrolla el trabajo a partir de una interrogante principal que busca conocer de qué forma los factores que se asocian a las inspecciones criminalísticas están relacionados con la calidad las investigaciones en las escenas del crimen, de acuerdo a lo que establece el Nuevo Código Procesal del Perú, que se publicó con el Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP- Tacna durante los años 2016 y 2017.

Por otro lado, fueron evaluados los factores que se asocian a la inspección criminalística, considerando los factores tecnológicos externos humanos, gestionar la seguridad, la salud dentro de los centros laborales y gestionar la seguridad. Igualmente, se analizó la calidad de las investigaciones en las escenas del crimen referente a la manera en cómo se llega a la escena criminal.

Finalmente, la investigación brindó recomendaciones y sugerencias que, de manera concreta, buscan la mejora de la calidad de las investigaciones en las escenas del crimen de acuerdo a lo que se establece en el Nuevo Código Procesal del Perú.

En el inicio del primer capítulo, se sumerge de manera exhaustiva en la complejidad del problema de investigación, proporcionando una descripción detallada de su situación actual. El objetivo primordial es lograr una identificación precisa del problema, desentrañando sus componentes fundamentales para establecer una base sólida que guiará la investigación. A través de este análisis detallado, se busca no solo comprender la magnitud del problema, sino también delinear claramente los límites y alcances de la investigación.

A continuación, se aborda la justificación y la relevancia del problema, profundizando en la importancia de su estudio. Se exploran las razones subyacentes que motivan la investigación, destacando la necesidad de abordar y resolver el problema en cuestión. Este análisis no solo destaca la importancia académica, sino también las posibles implicaciones prácticas y sociales que podrían derivarse de la investigación.

Posteriormente, se procede a la operacionalización de las variables, donde se detallan las medidas específicas utilizadas para cuantificar y evaluar las distintas dimensiones del problema. Este proceso implica traducir conceptos abstractos en términos observables y medibles, facilitando así la recolección y análisis de datos de manera precisa. La operacionalización contribuye a la claridad metodológica y alinea la investigación con estándares científicos, asegurando una base sólida para el desarrollo del estudio.

En el segundo capítulo, la investigación se sumerge en la vertiente teórica, ofreciendo un análisis en profundidad de los antecedentes y fundamentos teóricos relacionados con las variables clave. Se proporciona un contexto teórico que no solo enriquece la comprensión de los conceptos involucrados, sino que también fundamenta la elección de las variables y establece conexiones relevantes con la literatura existente. Este examen teórico contribuye a consolidar el marco conceptual de la investigación, brindando una base sólida para la interpretación de los resultados y la formulación de conclusiones fundamentadas en el conocimiento teórico previo.

En el tercer capítulo, se presenta de manera exhaustiva el método empleado en la investigación, abordando en detalle todos los aspectos metodológicos cruciales. Esto incluye la especificación del tipo de investigación llevada a cabo, el diseño utilizado, así como la descripción pormenorizada de la muestra y población seleccionadas. Además, se detallan los instrumentos utilizados en la recolección de datos, ofreciendo una descripción completa y clara que permitirá a otros investigadores replicar el estudio de manera efectiva y precisa en futuras investigaciones.

En el cuarto capítulo, se realiza una minuciosa exposición de los resultados obtenidos durante la investigación. Estos resultados se presentan de manera organizada, abordando cada variable por separado y proporcionando una contrastación rigurosa de las hipótesis planteadas. Cada hallazgo se expone de forma clara y detallada, permitiendo una comprensión profunda de las relaciones y patrones identificados en el estudio. Este capítulo se convierte así en un componente esencial para la interpretación y evaluación de la efectividad de las hipótesis propuestas en relación con los datos recabados, contribuyendo a la solidez y relevancia de los resultados obtenidos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la realidad problemática

En Perú, es innegable que no se logra a cabalidad una total calidad de la investigación en el acto delictivo, como resultado de los factores asociados a la inspección criminalística. Al respecto, Valera (2017) en cuanto al problema, la Policía después de haber rodeado el acto delictivo del crimen, debe comunicar de manera rápida al Fiscal que está de turno, quien se constituirá al lugar con prontitud, con el fin de orientar las pertinentes acciones que se debe ejecutar en la escena del delito. Es allí donde empieza otra problemática en forma casi permanente, al intervenir en escena en las que participan los Fiscales, reflejado en que se tardan para constituirse y se coordina con los Órganos especializados de apoyo para hacerlo de forma eficiente tal responsabilidad; después el fiscal se constituirá en acto delictivo hipotético ilícito, pero es probable que no se pueda obtener los componentes fundamentales en el lugar, el mismo que influirá después en los resultados que se tengan de la investigación del caso.

Aruquipa (2010) en cuanto al problema principalmente se indica que los peritos no poseen suficiente visión basada en la ciencia y actúan a partir de criterios, basada en su experiencia, pues no cuentan con el perfil profesional para hacerlo, es decir, que no están acreditados ni especializados, y más aún no cuentan con suficientes recursos logísticos, por lo que su desempeño es más probable que sea ineficaz. No se sabe los procesos que permitan avalar y perennizar las escenas del crimen, evitando que se alteren, contaminen, que se pierdan o destruyan y poder establecer si existen evidencias o elementos materiales que puedan identificar al responsable o aclarar el hecho punible, igual que permite que los procesos se conserven y sean intangibles.

Maquiña (2017) en cuanto al problema indica que ha aumentado la criminalidad, que ha generado diversos actos delictivos con mayor sofisticación. De esta forma, el delincuente indaga de manera minuciosa a través de recursos tecnológicos para cometer actos delictivos, seleccionan evidencias o indicios que probablemente dejen en el suceso delictivo. Asimismo, es un hecho que en el acto delictivo interfieran en forma negativa en el examen criminalístico, los componentes químicos, medioambientales, biológicos, así como también personas extrañas como pariente, periodistas; etc. Además, los factores externos. Por consiguiente, un factor externo es muy importante, al igual que el factor humano que se especializa y los aspectos de tecnología, los cuales, influirán en los procedimientos para evaluar los hechos criminales en los que los peritos criminalísticos de

Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú (DIRCRI-PNP) inician la labor de indagación.

Es sí que en la ciudad de Tacna, no se evidencia una totalidad calidad de las investigaciones en las escenas del crimen, ya que se ve afectado por los factores asociados en la inspección criminalística, como resultado que los policías no tienen un perfil profesional suficientes que permita garantizar su trabajo acerca de cómo proteger la escena el crimen, probablemente no se pueda identificar a los autores o autor de un acto delictuoso, ya que esto está en función de sus competencias de procedimientos criminalísticos para garantizar la calidad de la investigación; es decir, imputar e identificar al autor del hecho, desarrollar un eficiente proceso judicial, evitando que se archiven nuevos casos. Asimismo, en cuanto al factor tecnológico, no cuenta con suficiente logística para investigar como debe ser la escena del crimen, así como también no cuenta con suficiente equipamiento para el desarrollo de un tratamiento adecuado de evidencias y/o sospechas en las indicadas escenas del crimen, además no cuenta con buenos materiales y suficientes y primordiales para el ingreso a las escenas del crimen; Y lamentablemente los insumos y el material no se obtienen de manera oportuna para la ejecución de la investigación de lo arriba referido.

Todo ello no permita elevar la calidad de las investigaciones en las escenas del crimen, sobre todo para perennizar del acto delictivo y recojo de los indicios, no se realiza de forma adecuada la detallada descripción de la

escena, no utiliza suficiente herramienta de perennización, como una cámara fotográfica; así como también no aplica de forma correcta; además, no aplican de forma adecuada la técnica de recojo según cada tipo de evidencia o indicio en el lugar de los hechos.

1.2. Definición del problema

1.2.1 Problema principal

¿De qué manera los factores asociados a la inspección criminalística se relacionan con la calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017?.

1.2.2 Problemas secundarios

a) ¿De qué forma los factores humanos se relacionan con la calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017?.

b) ¿De qué forma los factores tecnológicos se relacionan con la calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017?.

- c) ¿ De qué forma los factores externos se relacionan con la calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017?.

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo General

Determinar de qué manera los factores asociados a la inspección criminalística se relacionan con la calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Determinar de qué forma los factores humanos se relacionan con la calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.
- b) Establecer de qué forma los factores tecnológicos se relacionan con la calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.

- c) Verificar de qué forma los factores externos se relacionan con la calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.

1.4. Justificación e importancia de la investigación

1.4.1 Justificación

Teórica

La justificación de la investigación radica en su capacidad para desarrollar una teoría que aborde la relación entre dos variables específicas en el contexto de la región Tacna. En este caso, se enfoca en los factores asociados a las inspecciones criminalísticas y su vinculación con la calidad de las investigaciones en las escenas del crimen, conforme a las disposiciones del Nuevo Código Procesal del Perú. De acuerdo con Montoya (2012), la criminalística se dirige de manera específica a comprender la ejecución de un acto aparentemente delictuoso y a identificar a los perpetradores. En este contexto, el reciente Código Procesal Punitivo establece la necesidad de que los operadores de justicia, como los fiscales, posean conocimientos suficientes en criminalística. Además, según Guzmán (2011), la investigación sobre la escena del crimen tiene como finalidad contribuir a determinar los acontecimientos ocurridos y a

identificar a la persona responsable. En consecuencia, la investigación no solo aporta al entendimiento de la relación entre las variables, sino que también responde a la demanda de preparación especializada en criminalística para los profesionales de la justicia, subrayando la importancia de esta relación en el marco legal vigente.

Metodológica

El presente estudio permitió generar un instrumento para recolectar datos correspondientes, que permitieron medir las variables, como los factores que se asocian a las inspecciones criminalísticas y la calidad de las investigaciones en las escenas del crimen, y de esta forma conseguir los objetivos planteados en el estudio.

Práctica

Según los hallazgos de la investigación, sus resultados contribuyen a hallar soluciones concretas que se relacionan a las inspecciones criminalísticas y la calidad de las investigaciones dentro de las escenas criminales.

Los resultados permitirán brindar cambios a las normas que regulan los procedimientos en las inspecciones criminalísticas.

Relevancia

El beneficio que brinda a la sociedad tacneña, es que en, de manera concreta se van a tener Fiscales y policías con una menor preparación en las investigaciones criminales, por lo que es evidente que se

conseguirá hacer justicia para bien de la sociedad en general y de cada ciudadano.

Contribución

La investigación presenta una contribución social, ya que con el trabajo se tomarán decisiones y probablemente se resolverá los problemas de las investigaciones defectuosas.

1.4.2 Importancia

El estudio es importante porque permitió la comprensión de aquellos factores que se asocian a las inspecciones criminalísticas y la calidad de las investigaciones en las escenas del crimen de acuerdo a lo que establece el Nuevo Código Procesal del Perú, ello, debido a que la inspección que se desarrolla debe ser de forma eficaz y eficiente, coadyuvando a la adecuada investigación fiscal y demostrar, de manera científica, datos que permitan la identificación del delincuente.

1.5 Operacionalización de variables

1.5.1 Variables. Operacionalización

Variable 1: Factores asociados a la inspección criminalística

Variable 2: Calidad de la investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano

1.5.2 Operacionalización

Variables	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Factores asociados a la inspección criminalística	Los factores asociados consideran los factores humanos, factores externos y factores tecnológicos.	Factores humanos	Desempeño del personal	Ordinal
			Capacitación del personal	
			Cantidad de peritos para las inspecciones criminalísticas	
			Trabajo en equipo	
		Factores tecnológicos	Nivel logístico	
			Tipos de equipos	
Factores externos	Material para el ingreso a la escena del crimen	Factores externos	Insumos para el tratamiento de indicios	
			Intromisión de personas que contaminan el acto delictivo	
			Intromisión de personas que no son peritos criminalísticos	
			Observación de la protección del acto delictivo	
Calidad de la investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano	La calidad de la investigación en un delito se centra en la preservación adecuada de la escena del crimen, la planificación detallada, la documentación constante de los elementos del delito y la minuciosa	Llegada de la escena	Contaminación del acto delictivo	Ordinal
			Coordinación del perito criminalístico y el fiscal	
		Planeamiento de la investigación	Determinación de los peritos	
			Adoptar medidas de seguridad en el ingreso de peritos	

recolección de indicios, además de la correcta gestión de la cadena de custodia. En términos generales, asegurar una investigación de calidad implica atender cuidadosamente cada fase, desde la protección inicial del lugar del crimen hasta la adecuada manipulación de las pruebas reunidas	Perennización del acto delictivo y recojo de los indicios	Equipo para el recojo de indicios y evidencias Descripción escrita y detallada de la escena Utilización como herramienta de perennización
	La cadena de custodia	Utilización de envases adecuados Cumplimiento de medidas de seguridad Elaboración y consignación de los datos relevantes Oportunidad en el envío de muestras

1.6 Hipótesis de la investigación

1.6.1 Hipótesis general

Los factores asociados a la inspección criminalística tienen una relación significativamente positiva y directa, con una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.

1.6.2 Hipótesis secundarias

- a) Los factores humanos criminalística tienen una relación significativamente positiva y directa, con una adecuada calidad

de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.

b) Los factores tecnológicos tienen una relación significativamente positiva y directa, con una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.

c) Los factores externos tienen una relación significativamente positiva y directa, con una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Aruquipa (2010). Indagación sobre el acto delictivo realizada por peritos y su conexión con la obtención de evidencia según las disposiciones del Código Procesal Penal. (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Altiplano. Puno. El autor llega a las siguientes conclusiones:

Es necesario investigar que el acto delictivo sea eficiente, con la aplicación de fundamentos científicos, que avale una correcta recolecta de pruebas. No se cumple los procedimientos criminalísticos eficazmente, porque hay limitaciones, por lo que tiene efectos jurídicos, ya que las pruebas periciales no tendrán un efecto positivo cuando sea valorada por el juez. Al respecto, es necesario precisar que la recolección de pruebas es tema minucioso por lo que los operadores de justicia deben desarrollarlo con total de responsabilidad para resultados efectivos y de acuerdo a las normas, solo así se logrará eficiencia en la investigación del acto delictivo.

Castillo (2012). La polución en el acto delictivo y la investigación llevada a cabo por las autoridades fiscales y policiales en el distrito de Los Olivos durante 2010-2011. (Tesis de grado). Universidad César Vallejo. Las conclusiones extraídas por el estudio son las siguientes:

Los escollos en la inspección criminalística se suscitan porque el personal policial no reúne el perfil profesional suficiente para identificar al delincuente del crimen, y no tienen conocimiento y analizan las normas inherentes para desarrollar tal inspección criminalística, que no permite que la investigación aterrice a lo que debería ser.

Quenaya (2014). La conexión entre el acto delictivo y la indagación del delito de homicidio según la perspectiva de los abogados penalistas en la ciudad de Lima, año 2013. (Tesis de grado). Universidad Alas Peruanas. Las conclusiones del autor son las siguientes:

La ocurrencia de actos delictivos se manifiesta de manera recurrente, lo que ocasiona que la investigación del delito de homicidio muestre deficiencias notables. Este problema surge debido a que la investigación se ve impactada por diversos factores, siendo los relacionados con la inspección criminalística, especialmente aquellos vinculados a la variable humana, los que ejercen una influencia significativa y perjudicial en el proceso investigativo. Al respecto, es indispensable indicar que la investigación del delito de homicidio es un proceso crítico, y de mayor trabajo investigativo,

por lo que los operadores de justicia deben desarrollarlo con total de responsabilidad para resultados efectivos y de acuerdo a las normas, solo así se logrará eficiencia en la investigación del acto delictivo.

Ccallo (2016). Factores que inciden en la inspección criminalística y que influyen en la calidad de las investigaciones en la ciudad de Puno durante los años 2014-2015 y su relevancia en el marco del Nuevo Código Procesal Penal. (Tesis de grado). Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. Las conclusiones del autor son las siguientes:

Las funciones desempeñadas por los periódicos criminalísticos se derivan de los elementos humanos, tecnológicos y externos que participan en las escenas del crimen. Estas funciones están estrechamente vinculadas de manera categorica con las pautas y protocolos establecidos en los procedimientos criminalísticos, los cuales deben ser obligatoriamente seguidos por aquellos que trabajan en el ámbito de la justicia y por quienes ingresan a las escenas del crimen.

- El perito criminalístico encargado de las investigaciones en las escenas del crimen debe poseer las competencias adecuadas para desempeñar su labor de manera efectiva durante el acto delictivo. Esto asegura la eficiencia en el desempeño de sus funciones y contribuye a la búsqueda de la justicia. No obstante, aún se observa la necesidad de una mayor especialización en las inspecciones criminalísticas. En este sentido, resulta fundamental mejorar el capital humano involucrado en este campo, promoviendo la capacitación y el

perfeccionamiento de las habilidades necesarias para abordar de manera más precisa y especializada las complejidades inherentes a las inspecciones en el ámbito criminalístico.

- El factor tecnológico es vital para que el perito sea más competente, ya que es uno de los responsables de las escenas del crimen, debido a que desarrollarán un trabajo de alta certeza, por lo que este analiza evidencias e indicios, e identifica a las personas que, presumiblemente, cometieron el hecho delictivo y que se refleja en las pericias que contienen insumos y equipos que se utilizaron, garantizando que el resultado que se obtenga sea de calidad e imparcial.

- Aquellos factores externos, como los periodistas, personas, curiosos, etc., en el trabajo de los peritos criminalísticos de Puno afecta las escenas del crimen.

Aiquipa y Huaroc (2016). Dificultades que enfrentan los profesionales del sistema judicial durante la investigación de actos delictivos relacionados con el feminicidio en Huancayo, período 2015-2016. (Tesis de grado). Universidad Peruana del Centro. Huancayo. Las conclusiones del autor son las siguientes:

- Existe una inadecuada investigación en el acto delictivo en el delito de feminicidio, por los factores asociados a la inspección criminalística.

El sitio del suceso negativo, es denominada escena del crimen. La Policía Nacional debe ser responsable de las órdenes y mandatos que son impartidos por la fiscalía dentro de sus funciones para investigar el delito. Asimismo, debe conocer la norma relacionado a cómo debe actuar en caso de delitos, cuál es su obligación.

Valera (2017). Formación de los fiscales en la indagación de escenas del crimen en la Escuela del Ministerio Público durante los años 2013-2015. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Las conclusiones del autor son las siguientes:

Los fiscales no se encuentran debidamente preparados para coadyuvar a hacer justicia como parte de su actuación en las escenas del crimen, no posee competencia suficiente para desarrollar su labor con eficacia y eficiencia. Al respecto, es indispensable indicar que los fiscales deben capacitarse en forma permanente, para desarrollar su trabajo con mayor pulcritud y eficiencia, por lo que los operadores de justicia deben desarrollarlo con total de responsabilidad para resultados efectivos y de acuerdo a las normas.

Gamarra (2017). Establecimiento de la política pública para reforzar la función criminalística en la policía: Dificultades y propuestas de solución (2013-2016). (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. El autor llega a las siguientes conclusiones.:

No se fortalece las políticas públicas en beneficio de la función criminalística, se evidenció problemas ya que no había una norma que lo reglamente, como es el caso del Decreto Legislativo Nro. 1152, por injerencia del Poder Ejecutivo, quien intentó la desnaturalización de la norma original mediante su reglamento, de esta manera, existió un intento de aprovechamiento político para la inclusión de elementos que la norma no había contemplado.

Maguiña. (2018). Elementos que afectan la investigación criminal debido a la contaminación del acto delictivo, según la perspectiva de peritos de la DIRCRI PNP en 2017. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. El autor llega a las siguientes conclusiones:

Existen factores que se asocian a las inspecciones criminalísticas, se encuentran en un nivel moderado, es decir, que los policías cuentan con recursos logísticos suficientes, recursos humanos, tecnológicos, pero no son suficientes, hace falta para la concretización de los resultados acertados, cuando se actúa en la escena del crimen.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 La criminalística

2.2.1.1 Definición

De acuerdo a López (2009), la criminalística es considerada una disciplina auxiliar de apoyo al Derecho Penal que trabaja mediante la

utilización de técnicas, métodos y conocimientos de investigación y las ciencias forenses y naturales. Cuando se realizan los exámenes de materiales significativos de presuntos hechos delictivos para establecer su existencia o, de ser el caso, la reconstrucción y precisar y señalar como intervinieron los investigados, cuya finalidad es llegar la verdad. Por su parte, Anton (1998) indica que es la agrupación de conocimientos que se aplican cuando los responsables de la inspección criminalística buscan, descubren, comprueban de manera científica aspectos controversiales de actos delictivos, particularmente sobre el responsable presunto de éste. Asimismo, Montiel (2007), la criminalística es la disciplina, cuyo fin es descubrir el delito, en sus diferentes elementos, que implica diversas tareas.

Montoya (2012) indica que la criminalística trata de qué forma se ejecutó un suceso, o un acto desarrollado por un delincuente, y quien lo provocó. Asimismo, es una ciencia, que involucra conocimientos verdaderos, y cuenta con sistemas que se encuentran organizados, así como métodos, que se relaciona con hechos criminales.

Por su parte, Alarcón (2016), refiere que el nuevo Código Procesal Punitivo que los operadores de justicia deben brindar un conocimiento sobre criminalística, según las partes involucradas en el proceso judicial, específicamente, de la fiscalía, en aquellos sitios en los que ya entró en vigencia el Nuevo Código Procesal Penal, pues es

necesario constitucionalizar el proceso penal a través de la conducción fiscal en la indagación, por lo que debe saber del aspecto jurídico y criminalístico básico.

Al respecto, se indica que la fiscalía, como parte de los operadores de derecho, deben poseer suficientes conocimientos técnicos y fundamentales al laborar en el hecho de la infracción, sitio donde se aplica la ciencia de la criminalística, lo cual garantiza que el Funcionario Público, desarrolle un minucioso trabajo profesional del lugar del delito, de esta forma conseguir los suficientes elementos de evidencia, para optimizar las investigaciones y que la fiscalía pueda tener adecuados instrumentos para un óptimo sustento de su teoría y resolver con justicia.

Piedrabuena (2017), según la Constitución al Fiscal le corresponde en forma exclusiva la dirección de la investigación. Asimismo, considera que la capacitación de los fiscales debe darse de manera constante, debido a que el Ministerio Público debe contar con personal competente para que pueda cumplir su rol, es decir, debe tener las actitudes y valores, muy a parte de un conocimiento técnico y práctico de ciencia criminal, solo de esa forma mejorará su labor.

La Escuela del Ministerio Público (2016) refiere los fiscales deben tener una eficaz labor en el sistema para administrar justicia, ya sea en

su labor Fiscal, forense y administrativa del Ministerio Público, quien debe darle excelentes conocimientos legales, técnicos y de administración. Al respecto, es imprescindible referir que antes que todos los fiscales deben ser probos, tener una absoluta ética.

Por su parte, Noguera (2012) refirió que se presentan erróneamente la investigación cuando se altera la escena del delito, tal situación es que los operadores de justicia en alguna medida no se encuentran debidamente preparados en criminalística; asimismo, es probable que se recojan las evidencias e indicios en forma incorrecta; por tanto, se necesita que el fiscal investigador, tenga sólidas competencias en criminalística.

2.2.1.2 La criminalística como ciencia forense

Es un hecho que la medicina forense se une a la investigación criminal, la unión de los dos coadyuva a cimentar la reconstrucción de hechos que se suscitaron en las escenas de los delitos, además de la identificación del autor de la infracción (López, 2000). Así como también, con el fin de dar protección, de ejecutar la fijación y observación de los lugares de los sucesos, y ejecutar la colecta y el aprovisionamiento de evidencias inherentes que se tratará a un laboratorio, se desarrollará las ciencias forenses. Al respecto, es necesario indicar que los operadores de justicia deben tener un perfil profesional íntegro para desarrollar una buena investigación, de lo

contrario los resultados no coadyuvarán a cumplir una excelente labor, que permita la justa determinación de las responsabilidades. Por tanto, se hace necesario que haya un control permanente de la labor y rol que cumple laboran en el Poder Judicial.

2.2.1.3. Objetivos de la criminalística

Para Coria y Paulo (2001), se debe reconocer cinco objetivos con fines mediatos para la resolución de preguntas que aclaren los hechos:

- a) Se investigue de manera técnica y se demuestre de forma científica que existen hechos específicos, que es posible que sea delictivo.
- b) Se realice el establecimiento de los hechos y que deben reconstruirse el mecanismo del delito.
- c) Se aporte evidencia, se coordine en forma sistemática y técnica, para identificar a la víctima.
- d) Se aporte evidencias para indicar cómo son los presuntos autores.
- e) Se aporte pruebas indiciarias con el fin de demostrar el nivel de participación del o los supuestos autores y demás implicados.

Al respecto, es necesario que se logre los objetivos, por la relevancia del tema, los operadores de justicia a veces no están preparados para desarrollar la labor de la criminalística, y a pesar que Perú requiere de dinámicos y profesionales operadores de justicia.

2.2.2. Inspección criminalística

2.2.2.1 Factores asociados a la inspección criminalística

Son factores que intervienen en el área definida, como por ejemplo si el acto criminal es hallado por personal bomberil u otro, quien no tiene la autorización de ingreso (Mendoza, 2015). Así como también, otro elemento puede ser productos químicos o el agua en el ambiente. Al respecto, se hace necesario entonces que la inspección criminalística debe desarrollarse de acuerdo a las normas y procedimientos correspondientes, entonces, es evidente que se necesita personas profesionales y competentes para tan importante actividad, ya que no se logra conseguir procesos adecuados en estos procesos que surgen relacionados con la escena del crimen; por esa razón la intervenciones deben hacerse con eficiencia, es decir, los procedimientos en el menor tiempo posible, es decir, oportuna.

Es fundamental que los indicios de un delito no sean manipulados; por lo que se debe cumplir con los regímenes establecidos por la Ley, caso contrario se perjudicará el desarrollo de las investigaciones y la identificación de los culpables. Asimismo, el personal necesita autorización para el ingreso al área en la que se cometió el delito y cumplir, de manera estricta, con las funciones según su rol. (Mendoza, 2015).

Como factores asociados en el acto delictivo se considera los ambientales, como por ejemplo el viento, el sol, la temperatura, la lluvia, entre otros. Asimismo, se cuenta con los factores humanos o foráneos. Con respecto a los factores del ambiente que se produce en la escena de campo abierto, y estos alteran el estado natural de las evidencia o indicios. Así se tiene: la lluvia, la temperatura, el viento, el sol, y los componentes biológicos como los hongos, animales y bacterias y los foráneos o humanos, se tiene, por ejemplo, los bomberos, el personal policial básica, personal auxiliar de salud, familiares, entre otros. Por tal motivo, es evidente la necesidad que el personal encargado tenga las competencias investigativas policiales suficientes para obtener adecuados resultados que logren ser útiles en la investigación.

Safersteing (2013) sostiene y expone sobre los diferentes objetivos que podrían evidenciar que se cometió un delito, o en todo caso que hace notar que existe una unión entre un crimen y su víctima. Asimismo, debe haber un reconocimiento de las evidencias en las escenas del crimen para que sea utilizada. Y el recojo debe ser ejecutado por personal experto y, que tenga la autorización correspondiente, y donde se cumplan los protocolos de cadena de custodia. Igualmente, el funcionario que primero ingreso a la escena tomará medidas para proteger y preservar la escena en su mayor amplitud posible. Entonces este funcionario debe contar con cuerdas,

barricadas, cintas, entre otros, con la finalidad que imposibilite el acceso a personas que no tengan la autorización correspondiente, debido a que cualquier persona que entre a tallar a la escena debe ser visto como destructor de evidencias físicas. Por tal motivo, es crucial que se respete todo el procedimiento inherente a la escena del crimen.

Para Gutiérrez (2016), asume que la cadena de custodia es fundamental e influyente en la sentencia judicial. Aquí se destaca el valor de esta prueba, por lo que es perentorio que se encuentre en cadena de custodia. Por tanto, es primordial, que los operadores de justicia tengan en cuenta la cadena de custodia, de lo contrario no podrán conservar el valor de la prueba.

a) Factores humanos

Se presenta cuando por ejemplo se suscita un delito y se evidencia la escena del crimen, comienzan a acercarse o ingresar en el lugar donde ocurrió el evento personas extrañas, que contaminan tal escena, como por ejemplo los que se acerca o ingresan con los bomberos, el personal auxiliar, personal PNP básico, familiares de la víctima, periodistas, familiares y personal auxiliar de salud (Mendoza, 2015). Por esta razón, es fundamental, el control o supervisión de los procesos técnicos especializados para conseguir que la escena no se contamine, de lo contrarios, no habría éxito en los resultados del caso; por esa razón es crucial que se cumplan las normas pertinentes.

b) Factores medioambientales:

Se consideran como problemas fundamentales al contaminar la evidencia que pudo encontrarse en la escena delictiva.

Los factores ambientales son los que pueden contaminar las evidencias, que probablemente suceden cuando se comprueba el delito supuestamente cometido. Los factores ambientales pueden ser los ambientales como elementos tendientes a la destrucción de la evidencia. Por tanto, es crucial que se respeten las normas (Baldwin, 2018). Es complicado que las evidencias conserven su forma original, y de esta forma el decidir tomarlas como medio probatorio no será realizada. Factores humanos o foráneos:

c) Factores externos

Para La Hora (2017) la escena del crimen puede ser afectado por el personal que emergencias, quienes, en ocasiones por no tener conocimiento, se manipula el lugar en que se suscitaron. El personal responsable del control de este procedimiento se debe presentar un cumplimiento de la norma pertinente. Por tanto, se hace necesario su estudio.

La criminalística

Según Valera (2017), es una disciplina auxiliar al Derecho penal, donde se desarrolla aquellas técnicas, métodos y saberes investigativas para definir que existe un supuesto acto de infracción (delito) con el propósito de realizar la determinación de que existe. Para Rodríguez (2006) es una ciencia que posee un grado fundamental en las sentencias penales, ya que facilita el examen de evidencias e indicios de heterogéneos orígenes, cuyo objetivo es la conseguir suficiente y determinada información, producto de la emisión del informe de un perito, que coadyuve a un proceso de diferentes dimensiones, como judicial, etc.. Asimismo, Bravo (2017) considera a la criminalística como una ciencia aclaradora de hechos que se asocian a infracciones, es investigar el suceso contra la ley, brinda componentes que prueban la transgresión a la ley, que se traduce en justicia y advierte las transgresiones a la Ley.

2.2.3 Investigación criminalística y Proceso Penal

La investigación mencionada se refiere a la obtención de un informe pericial adecuado, que solo se logra mediante la realización de una exhaustiva indagación y la implementación de los procedimientos correspondientes. Este enfoque contribuirá de manera significativa a determinar la responsabilidad de cada individuo involucrado, especialmente del sujeto bajo investigación, proporcionando así una

base sólida para las decisiones judiciales y evitando juicios incorrectos (Calua y Quito, 2015).

Según Muller (2015), el fiscal y su equipo son los encargados de liderar la investigación criminal, trabajando en colaboración con agentes de policía especializados. Sin embargo, señala lamentablemente la ausencia de un plan metodológico claro en este proceso. Por su parte Dolmus y Galán (2012), refieren que hace una aportación de pruebas materiales en el Proceso penal, y se valoraron la investigación criminal para todo proceso penal. Además, se descubre el delito y se desarrolla identificación de los delincuentes a quienes hay que desarrollar las actividades pertinentes su culpabilidad.

2.2.4 Calidad de la investigación en el acto delictivo

2.2.4.1 Definición

Es la agrupación de atributos adecuados y valorados inherentes a la escena del delito con relación al resto; el acto del delito representa el lugar donde se suscitó el acto delictivo; y que obviamente existe pruebas y testimonio, que darán lugar a las comprobaciones existentes físicamente, que ha dejado el victimario. (López, 2009). Al respecto, cada operador de justicia necesita preocuparse por la calidad de la investigación del acto del delito; sin embargo, a veces no reúnen el

perfil profesional para hacerlo, pues no todos tienen una capacidad jurídica y tecnológica, lo que no permite obtener adecuadas evidencias; además, deben prepararse en forma constante para este tipo de labor, y de esta forma cumplir su rol para fortalecer la justicia, y de esta manera la nación peruana mejore, fortaleciendo el sistema tan controversial como es el sistema de justicia.

2.2.4.2 Clasificación del acto delictivo

El acto delictivo puede clasificarse según a su tipo de lugar y características:

Según cada característica:

Tenemos los Típicos y Atípicos.

Típicos: Es el sitio de los sucesos delictivos, donde se encuentra las pruebas y pueden ser localizados; ejemplo una oficina.

Atípicos:

La evidencia se encuentra en sitios heterogéneos en referencia al sitio de ocurrencia de los actos que se investigan.

a) Lugar Primario; denota la posibilidad de ubicación de los indicios criminalísticos de interés, que coadyuven a deducir el lugar de ocurrencia del acto delictivo.

b) Lugar de Transporte; Donde no se considera momentáneamente al autor o víctima, existe la posibilidad de hallar indicios inherentes al suceso que se investiga.

c) Lugar de hallazgo; en el que se encontró el cadáver de la víctima e indicios como restos biológicos, armas y otros.

Al respecto, es crucial que los operadores de justicia conozcan sólidamente el lugar de hallazgo, el lugar de transporte, con el fin de que el acto del delito sea investigado con calidad; para ello se requiere que haya una coordinación en grado sumo de los operadores de justicia.

De acuerdo a Ccallo (2016), según los tipos de los lugares:

a. Las escenas en campos cerrados; es que se puede aislar fácilmente, se puede encontrar en una casa.

b. La Escenas en campo abierto; se el suceso del delito al aire libre, como por ejemplo en n una calle, pero puede ser que haya algo inesperado, como la lluvia; por lo que es necesario que sepan manejar estas situaciones los operadores de justicia.

c. Escena Mixta; es la unión de las escenas explicadas, las que pueden estar constituidas por la calle o una tienda.

Al respecto, los operadores de justicia deben preocuparse por el tipo del lugar donde ocurra del acto delictivo, sin embargo, a veces no saben cómo manejar tal situación; debido a que veces no están sumamente preparados para enfrentar tal situación.

2.2.4.3 Fases de investigación en el acto delictivo

De acuerdo a Locard (2010)

A) A cargo de personal de comisarias o unidad especializada

a.1 Conocimiento de los hechos

De acuerdo al planteamiento de Quintanilla (2011) es la información que se deriva de cualquier medio, y que se hace conocer el probable delito a las autoridades policiales. Por tal motivo, el personal debe tener suficiente conocimiento para lo cual garantiza que el Funcionario Público, desarrolle un minucioso trabajo profesional del lugar del delito, entonces es necesario el personal tenga competencias profesionales

a.2 Comprobar o verificar el hecho

Traslado inmediato de efectivos policiales que conoce el suceso para comprobar el lugar de los hechos, y de manera objetiva de los hechos que se han denunciado.

a.3 Aislamiento y protección de la escena

De acuerdo al Manual de Criminalística (2006) indica las personas no deben perturbar el trabajo de escena; para ello es necesario que se intangible la escena, se conserve las evidencias para lograr el éxito organizacional.

Al llegar a la escena

- a. Obtener detalles iniciales o antecedentes sobre lo sucedido a través de la investigación o de las víctimas.
- b. Coordinar la inspección en conjunto con el Ministerio Público.
- c. Registrar de manera cronológica los eventos.

Con respecto a la llegada a la escena es fundamental que el personal conozca las normas inherentes, es decir, al manual de Criminalística para que se consiga resultados objetivos, y de esta manera se pueda tomar decisiones.

Planear las inspecciones criminalísticas

a. Determinar los peritos que ingresarán a la escena

Su trabajo del perito es totalmente técnico, no está en la posibilidad de la emisión de juicios de responsabilidad o no responsabilidad penal de los investigados sobre los actos delictivos (Manual de Criminalística, 2008).

b. Determinar medidas de seguridad para peritos

Es fundamental que el perito considere elementos de seguridad según el caso. Es fundamental que se tenga en cuenta las medidas necesarias para la seguridad del perito para conseguir resultados objetivos.

c. Determinar el instrumental a utilizar

Cada perito especialidad debe utilizar sus propios instrumentos que son fundamentales, por ello el perito debe tener una buena formación profesional sobre la materia, de lo contrario solo tendrá resultados objetivos.

d. Seleccionar el método para el registro

Los métodos de registros, que se pueden aplicar de acuerdo al caso o tipo de escena, que puede ser, por ejemplo, el Método de cuadros (en el que se divide la escena entre dos a más cuadros, se recomienda para campos cerrados). Al respecto, los profesionales en la materia deben tener habilidades para el registro de lo que se suscita en la escena.

Perennizar la escena

En relación con el Manual de Criminalística del año 2008, se menciona que su propósito es establecer, describir y definir las condiciones temporales, climáticas y físicas de disposición de objetos, personas y elementos dentro del lugar donde ocurrió el incidente.

2.2.4.4 Marco normativo sobre la labor pericial y criminalística de la policía nacional

Marco normativo: trabajo criminalístico y pericial del personal PNP

a) Constitución política del Perú

Artículo 166°

Artículo 168°

b) Ley 27238 - Ley de la Policía Nacional del Perú

Artículo 8°.

Artículo 21° Órganos de Apoyo

Artículo 23°.- Direcciones Especializadas

c) Ley 27934 - Ley Que Regula La Intervención de la PNP y el Ministerio Público en la Investigación del Delito, del 28 enero 03

Artículo 1°.-

Decreto Legislativo N° 957 - Nuevo Código Procesal Penal, del 29 JUN 2004

Título Preliminar

Artículo IV. Titular de la acción penal

Al respecto, es evidente que los operadores de justicia deben conocer las normas inherentes al trabajo criminalístico y pericial de la PNP, es indispensable para que puedan desarrollar un buen trabajo en el trabajo que desarrolla en torno al acto del delito; sin embargo, a veces los policías no se encuentran suficientemente preparados, por lo que deben estar capacitados permanentemente, solo así conseguirán las pruebas y evidencias de los sucesos. Por tanto, se hace necesario que las altas autoridades inviertan en la capacitación de los policías, y de esta forma en alguna medida coadyuven a hacer justicia, pero solo se conseguirá concretizar tal acción si hay una activa coordinación de todos los que pertenecen al sistema de justicia.

2.3 Marco conceptual

Criminalística

Criminalística se define como la disciplina que se dedica a analizar un supuesto acto delictivo mediante la aplicación de conocimientos, métodos y técnicas de investigación científica. Su objetivo principal es brindar apoyo a los organismos encargados de administrar justicia.

Investigación criminalística

La investigación criminalística, por su parte, engloba un conjunto de conocimientos interdisciplinarios que implica el empleo de técnicas y métodos en el lugar donde ocurrió el evento que ha infringido la ley.

Escena del crimen.

La escena del crimen se refiere al área territorial donde aparentemente tuvo lugar un acto delictivo.

Perito

El término "perito" hace referencia a una persona experta en una habilidad o arte específico, que desempeña su labor para esclarecer un supuesto acto delictivo. El perito evalúa la situación delictiva y presenta un informe detallado con sus conclusiones.

CAPÍTULO III

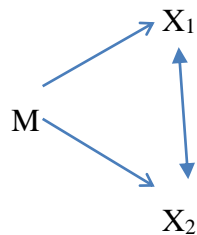
MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo de investigación

La investigación se clasifica como básica, ya que su objetivo principal se centra en la expansión del conocimiento sin necesariamente buscar solucionar problemas prácticos.

3.2 Diseño de investigación

La investigación se lleva a cabo bajo el paradigma cuantitativo, utilizando un diseño no experimental de tipo correlacional y longitudinal. Se clasifica como no experimental debido a la ausencia de manipulación de variables. La naturaleza correlacional se evidencia en la medición de variables para establecer relaciones, y su carácter longitudinal implica el análisis a lo largo de un período de tiempo.



Donde:

M : Muestra

X₁ : Variable 1: Factores asociados a la inspección criminalística.

X₂ : Variable 2: Calidad de la investigación en la escena del crimen, según el nuevo Código Procesal Penal Decreto Legislativo 957

3.3 Población y muestra

3.3.1 Población

Se consideró como población a los 25 peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, periodo 2016-2017.

3.3.2 Muestra

Se trabajó con toda la población, es decir, con los 25 peritos en criminalística, debido a que el investigador tiene acceso a ellos. T no hubo muestra (Muestreo censal).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnicas de recolección de datos

Encuesta

Para el levantamiento de datos fue aplicada una encuesta a los peritos de criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, quienes aportaron datos respecto a las variables en estudio.

3.4.2 Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario

Fue aplicado el cuestionario a los peritos de criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, quienes aportaron datos sobre las variables de estudio.

3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

En la fase de procesamiento de datos, se utilizó la herramienta estadística SPSS V21 para realizar análisis detallados. En una etapa inicial, los datos fueron organizados de manera sistemática mediante el programa Excel, presentándolos en tablas que proporcionaron una visión estructurada de cada variable. Luego, se llevó a cabo un análisis descriptivo para examinar a fondo cada variable, presentando los resultados de manera comprensible a través de tablas y gráficos.

Además, se implementó una evaluación inferencial de la variable utilizando la prueba no paramétrica de chi cuadrado. Esta metodología permitió identificar de manera precisa y significativa las asociaciones entre las variables de interés en el estudio, ofreciendo una comprensión más profunda de las relaciones existentes en los datos recolectados.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 Presentación de los resultados por variable

4.1.1 ANÁLISIS DE LAS VARIABLES

4.1.1.1 VARIABLE 1: FACTORES ASOCIADOS A LA INSPECCIÓN CRIMINALÍSTICA

Tabla 1
Factores asociados a la inspección criminalística

Categoría	f	%	% Acum.
Menor	4	16,0	16,0
Regular	18	72,0	88,0
Mayor	3	12,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Como se observa en la tabla 1 indican que el 16% de los de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron que los factores asociados a la inspección criminalística tienen una menor incidencia en la calidad de investigación de la escena del crimen; asimismo, el 72% indicaron que tal incidencia fue regular en un 2% manifestaron que fue mayor.

INDICADOR 1:

Tabla 2
Factor humano

Categoría	f	%	% Acum.
Menor	6	24,0	24,0
Regular	16	64,0	88,0
Mayor	3	12,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Los datos de la tabla 2 evidencian que el 24% de los de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron que el factor humano tiene una menor incidencia en un 24 % en la variable dependiente es menor; asimismo el 64% indicaron que tal incidencia fue regular y el 12% refirieron que fue mayor.

Ítem 1.

Tabla 3

Usted ha sido capacitado adecuadamente en inspecciones criminalística

Categoría	f	%	% Acum.
Muy en Desacuerdo	4	16,0	16,0
En Desacuerdo	6	24,0	40,0
Poco de Acuerdo	7	28,0	68,0
De Acuerdo	5	20,0	88,0
Muy de Acuerdo	3	12,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Es posible apreciar en la tabla 3 indica que el 16% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que ha sido capacitado adecuadamente en inspecciones criminalística; el 24%, desacuerdo; el 28%, poco de acuerdo; el 20%, de acuerdo y el 12%, muy de acuerdo. Por consiguiente, es crucial que se desarrollan un programa de capacitación sobre procedimientos adecuados para la ejecución de la inspección criminalista.

Ítem 2.

Tabla 4

La capacitación que le han dado últimamente (cinco años) ha sido suficiente

Categoría	f	%	% Acum.
En Desacuerdo	7	28,0	28,0
Poco de Acuerdo	13	52,0	80,0
De Acuerdo	2	8,0	88,0
Muy de Acuerdo	3	12,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota:: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Es posible apreciar en la tabla 4 hace notar que el 28% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar en desacuerdo en que la capacitación que le han dado últimamente (cinco años) ha sido suficiente; el 52%, poco de acuerdo; el 8%, de acuerdo y el 12%, muy de acuerdo.

Ítem 3.

Tabla 5

La capacidad del perito en inspecciones criminalísticas para trabajar en equipo, es eficiente

Categoría	f	%	% Acum.
Muy en Desacuerdo	3	12,0	12,0
En Desacuerdo	4	16,0	28,0
Poco de Acuerdo	14	56,0	84,0
De Acuerdo	2	8,0	92,0
Muy de Acuerdo	2	8,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

La información que se recolecta en la tabla 5 indica que el 12% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que la capacidad del perito en inspecciones criminalísticas para trabajar en equipo, es eficiente; el 16%, en desacuerdo; el 56%, poco de acuerdo y el 8%, de acuerdo y el 8%, están muy de acuerdo.

Ítem 4.

Tabla 6

La cantidad de peritos que labora en el Área de Inspecciones Criminalísticas es suficiente

Categoría	f	%	% Acum.
Muy en Desacuerdo	1	4,0	4,0
En Desacuerdo	8	32,0	36,0
Poco de Acuerdo	11	44,0	80,0
De Acuerdo	2	8,0	88,0
Muy de Acuerdo	3	12,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Los valores que pueden ser apreciados en la tabla 6 hace notar que el 4% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que la cantidad de peritos que labora en el Área de Inspecciones Criminalísticas es suficiente, el 32% indicaron estar en desacuerdo, el 44% refirieron estar poco de acuerdo, el 8% indicaron estar de acuerdo y el 12% refirieron que están muy de acuerdo.

Ítem 5.

Tabla 7

El tiempo lleva usted laborando en el Departamento de Criminalística –Tacna, es suficiente.

Categoría	f	%	% Acum.
Muy en Desacuerdo	4	16,0	16,0
En Desacuerdo	2	8,0	24,0
Poco de Acuerdo	12	48,0	72,0
De Acuerdo	4	16,0	88,0
Muy de Acuerdo	3	12,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Los datos que pueden observarse en la tabla 7 refiere que el 16% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que el tiempo lleva usted laborando en el Departamento de Criminalística –Tacna, es suficiente; el 8%, en desacuerdo; el 48%, poco de acuerdo; el 16%, de acuerdo y el 12% indicaron que están muy de acuerdo.

INDICADOR 2:

Tabla 8
Factor tecnológico

Categoría	f	%	% Acum.
Menor	4	16,0	16,0
Regular	18	72,0	88,0
Mayor	3	12,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Los datos que pueden observarse en la tabla 8 hacen notar que el 16% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial-PNP, Tacna, manifestaron que el factor tecnológico tiene una menor incidencia en la calidad de investigación de la escena del crimen es menor; asimismo el 72% indicaron que fue regular y el 12% sostuvieron que fue mayor.

Ítem 6.

Tabla 9

Usted considera que el nivel logístico con que cuenta el Departamento de Criminalística –Tacna para la investigación de la escena del crimen, es adecuado.

Categoría	f	%	% Acum.
Muy en Desacuerdo	1	4,0	4,0
En Desacuerdo	5	20,0	24,0
Poco de Acuerdo	8	32,0	56,0
De Acuerdo	9	36,0	92,0
Muy de Acuerdo	2	8,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Como es posible observar en la tabla 9 indica que el 4% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que considera que el nivel logístico con que cuenta el referido Departamento –Tacna para la investigación de la escena del crimen, es adecuado; el 20%, en desacuerdo; el 32%, poco de acuerdo; el 36%, de acuerdo y el 8%, muy de acuerdo.

Ítem 7.

Tabla 10

Usted cuenta con el equipamiento indispensable para ejecutar un correcto tratamiento de sospechas y/o evidencias en la escena del crimen

Categoría	f	%	% Acum.
Muy en Desacuerdo	4	16,0	16,0
En Desacuerdo	5	20,0	36,0
Poco de Acuerdo	13	52,0	88,0
De Acuerdo	3	12,0	100,0
Total	25	100,0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Como es posible observar en la tabla 10 indica que el 16% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que cuenta con el equipamiento indispensable para ejecutar un correcto tratamiento de sospechas y/o evidencias en la escena del crimen; el 20%, en desacuerdo; el 52%, poco de acuerdo y el 12%, de acuerdo.

Ítem 8.

Tabla 11

Usted cuenta con buenos materiales y suficientes y primordiales para el ingreso a la escena del crimen

Categoría	f	%	% Acum.
Muy en Desacuerdo	4	16.0	16.0
En Desacuerdo	4	16.0	32.0
Poco de Acuerdo	12	48.0	80.0
De Acuerdo	2	8.0	88.0
Muy de Acuerdo	3	12.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Los datos que figuran en la tabla 11 refieren que el 16% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que cuenta con buenos materiales y suficientes y primordiales para el ingreso a la escena del crimen; el 16%, en desacuerdo; el 48%, poco de acuerdo; el 8%, de acuerdo y el 12%, muy de acuerdo.

Ítem 9.

Tabla 12

Los insumos que se requieren para el tratamiento de indicios y evidencias en el acto delictivo son suficientes

Categoría	f	%	% Acum.
Muy en Desacuerdo	2	8.0	8.0
En Desacuerdo	4	16.0	24.0
Poco de Acuerdo	15	60.0	84.0
De Acuerdo	2	8.0	92.0
Muy de Acuerdo	2	8.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Los datos que pueden observarse en la tabla 12 indica que el 8% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que los insumos que se requieren para el tratamiento de indicios y evidencias en el acto delictivo son suficientes, el 16% indicaron estar en desacuerdo; el 60%, poco de acuerdo; el 8%, de acuerdo y el 8%, muy de acuerdo.

Ítem 10.

Tabla 13

Tanto los insumos y el material, se obtienen en su oportunidad para la investigación de la escena del crimen.

Categoría	f	%	% Acum.
Muy en Desacuerdo	3	12.0	12.0
En Desacuerdo	3	12.0	24.0
Poco de Acuerdo	10	40.0	64.0
De Acuerdo	6	24.0	88.0
Muy de Acuerdo	3	12.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Los valores que pueden ser apreciados en la tabla 13 indican que el 12% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que tanto los insumos y el material, se obtienen en su oportunidad para la investigación de la escena del crimen; el 12%, en desacuerdo; el 40%, estar poco de acuerdo; el 24%, de acuerdo y el 12%, muy de acuerdo.

INDICADOR 3:

Tabla 14
Factores externos

Categoría	f	%	% Acum.
Menor	5	20.0	20.0
Regular	17	68.0	88.0
Mayor	3	12.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Se observa en la tabla 14 que el 20% de los de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron que los factores externos en la calidad de investigación de la escena del crimen son menores; asimismo, el 68% indicaron que fue regular y el 12% manifestaron que fue mayor.

Ítem 11.

Tabla 15

Las personas que contaminan no lo hacen frecuentemente en la escena del crimen

Categoría	f	%	% Acum.
Muy en Desacuerdo	1	4.0	4.0
En Desacuerdo	3	12.0	16.0
Poco de Acuerdo	12	48.0	64.0
De Acuerdo	8	32.0	96.0
Muy de Acuerdo	1	4.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Los valores que pueden ser apreciados en la tabla 15 indican que el 4% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial-PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que las personas que contaminan no lo hacen frecuentemente en la escena del crimen; el 12%, en desacuerdo; el 48%, poco de acuerdo; el 32%, de acuerdo y el 4%, muy de acuerdo.

Ítem 12.

Tabla 16

Existe una activa coordinación entre los heterogéneos peritos en inspección criminalística.

Categoría	f	%	% Acum.
Muy en Desacuerdo	2	8.0	8.0
En Desacuerdo	4	16.0	24.0
Poco de Acuerdo	13	52.0	76.0
De Acuerdo	3	12.0	88.0
Muy de Acuerdo	3	12.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Es posible apreciar en la tabla 16 refieren que el 8% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que existe una activa coordinación entre los heterogéneos peritos en inspección criminalística; el 16%, en desacuerdo, el 52%, poco de acuerdo; el 12%, de acuerdo y el 12%, muy de acuerdo.

Ítem 13.

Tabla 17

El trabajo conjunto entre la PNP y el Ministerio Público, es adecuado

Categoría	f	%	% Acum.
Muy en Desacuerdo	3	12.0	12.0
En Desacuerdo	7	28.0	40.0
Poco de Acuerdo	11	44.0	84.0
De Acuerdo	2	8.0	92.0
Muy de Acuerdo	2	8.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Los datos de la tabla 17 hacen notar que el 12% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que el trabajo conjunto entre la PNP y el Ministerio Público, es adecuado; el 28%, en desacuerdo; el 44%, poco de acuerdo, el 8%, de acuerdo y el 8%, muy de acuerdo.

Ítem 14.

Tabla 18

Generalmente, el parte de inspección criminalística que usted ha formulado no ha sido cuestionado

Categoría	f	%	% Acum.
Muy en Desacuerdo	3	12.0	12.0
En Desacuerdo	5	20.0	32.0
Poco de Acuerdo	11	44.0	76.0
De Acuerdo	3	12.0	88.0
Muy de Acuerdo	3	12.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Como es posible observar en la tabla 18 indican que en la tabla que el 12% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que generalmente, el parte de inspección criminalística que usted ha formulado no ha sido cuestionado; el 20%, en desacuerdo; el 44%, poco de acuerdo, el 12%, de acuerdo y el 12%, muy de acuerdo.

Ítem 15.

Tabla 19

Los factores externos no afectan en gran medida la investigación del sitio donde ocurrió el acto de la escena del crimen

Categoría	f	%	% Acum.
Muy en Desacuerdo	3	12.0	12.0
En Desacuerdo	5	20.0	32.0
Poco de Acuerdo	10	40.0	72.0
De Acuerdo	5	20.0	92.0
Muy de Acuerdo	2	8.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

La cifra obtenida en la tabla 19 indica que el 12% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que los factores externos no afectan en gran medida la investigación del sitio donde ocurrió el acto de la escena del crimen; el 20%, en desacuerdo; el 40%, de acuerdo; el 20%, de acuerdo y el 8%, están muy de acuerdo.

Análisis estadístico resumen por indicadores de la variable 1.

Tabla 20

FACTORES ASOCIADOS A LA INSPECCIÓN CRIMINALÍSTICA

Dimensiones	Menor	Regular	Mayor	Total
Factor humano	24,0 %	64,0 %	12,0 %	100 %
Factor tecnológico	16,0 %	72,0 %	12,0 %	100 %
Factores externos	20,0 %	68,0 %	12,0 %	100 %

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Interpretación

Los datos que pueden observarse en la tabla 20 hacen notar que, en la variable Factores asociados a la inspección criminalística, presenta las dimensiones con alto porcentaje en la categoría regular, de acuerdo a lo siguiente: Factor humano (64,0 %); factor tecnológico (72,0 %), factores externos (68,0 %); por lo que se determina que el factor tecnológico tiene regular incidencia en la calidad de la investigación en la escena del crimen, es decir, que el indicado del Departamento no cuenta con suficiente logística para investigar como debe ser la escena del crimen, así como también no cuenta con suficiente equipamiento para el desarrollo de un adecuado tratamiento de sospechas y/o evidencias en la indicada escena del crimen, además no cuenta con buenos materiales y suficientes y primordiales para el ingreso a la escena del crimen; Y; lamentablemente los insumos y el material no se obtienen de manera oportuna para la ejecución de la investigación de lo arriba referido.

4.1.1.2 VARIABLE 2: CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN LA ESCENA DEL CRIMEN, SEGÚN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL PERUANO

Tabla 21

Calidad de la investigación en la escena del crimen, según el nuevo Código Procesal penal peruano

Categoría	f	%	% Acum.
Menor	1	4.0	4.0
Regular	21	84.0	88.0
Mayor	3	12.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Es posible apreciar en la tabla 21 hace notar que el 4% de los de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron que la calidad de la investigación en la escena del crimen, según el nuevo Código Procesal penal peruano es menor; asimismo, el 84% indicaron que fue regular y el 12% manifestaron que fue mayor.

INDICADOR 1:

Tabla 22
Llegada de la escena

Categoría	f	%	% Acum.
Ineficaz	1	4.0	4.0
Regular	21	84.0	88.0
Eficaz	3	12.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Como es posible observar en la tabla 22 indica que el 4% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron que la llegada de la escena, según el nuevo Código Procesal penal peruano es ineficaz; asimismo, el 84% indicaron que fue regular y el 12% manifestaron que fue eficaz.

Ítem 1.

Tabla 23

Al llegar al acto delictivo usted observa la correcta protección del acto delictivo (cintas de seguridad, efectivo policial en la puerta, etc)

Categoría	f	%	% Acum.
Muy en Desacuerdo	2	8.0	8.0
En Desacuerdo	4	16.0	24.0
Poco de Acuerdo	11	44.0	68.0
De Acuerdo	5	20.0	88.0
Muy de Acuerdo	3	12.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Los valores que pueden ser apreciados en la tabla 23 refiere que el 8% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial-PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que, al llegar al acto delictivo, observa la correcta protección del acto delictivo (cintas de seguridad, efectivo policial en la puerta, entre otros); el 16%, en desacuerdo; el 44%, poco de acuerdo; el 20%, estar de acuerdo y el 12%, muy de acuerdo.

Ítem 2.

Tabla 24

Al llegar en el acto delictivo usted encuentra la escena contaminada con personas ajenas (familiares, periodistas, etc)

Categoría	f	%	% Acum.
Muy en Desacuerdo	1	4.0	4.0
En Desacuerdo	3	12.0	16.0
Poco de Acuerdo	16	64.0	80.0
De Acuerdo	4	16.0	96.0
Muy de Acuerdo	1	4.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Los datos que pueden observarse en la tabla 24 indica que el 4% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que al llegar en el acto delictivo usted encuentra la escena contaminada con personas ajenas (familiares, periodistas, entre otros); el 12%, en desacuerdo; el 64% del grupo, poco de acuerdo; el 16%, estar de acuerdo y el 4%, muy de acuerdo.

Ítem 3.

Tabla 25

Coordinación del perito con el representante del Ministerio Público (fiscal) y el perito criminalístico

Categoría	f	%	% Acum.
Muy en Desacuerdo	1	4.0	4.0
En Desacuerdo	3	12.0	16.0
Poco de Acuerdo	16	64.0	80.0
De Acuerdo	4	16.0	96.0
Muy de Acuerdo	1	4.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Como es posible observar en la tabla 25 indica que el 4% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que la coordinación del perito con el representante del Ministerio Público (fiscal) y el perito criminalístico; el 12%, en desacuerdo; el 64%, poco de acuerdo; el 16%, de acuerdo y el 4% indicaron que están muy de acuerdo.

Ítem 4.

Tabla 26

Realiza el registro cronológico de los hechos

Categoría	f	%	% Acum.
Muy en Desacuerdo	2	8.0	8.0
En Desacuerdo	6	24.0	32.0
Poco de Acuerdo	10	40.0	72.0
De Acuerdo	4	16.0	88.0
Muy de Acuerdo	3	12.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Los datos que proporciona la tabla 26 indica que el 8% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que se realiza el registro cronológico de los hechos; el 24%, en desacuerdo; el 40%, poco de acuerdo; el 16% , de acuerdo y el 12% indicaron que están muy de acuerdo.

INDICADOR 2:

Tabla 27
Planeamiento de la investigación

Categoría	f	%	% Acum.
Ineficaz	1	4.0	4.0
Regular	22	88.0	92.0
Eficaz	2	8.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Los valores que pueden ser apreciados en la tabla 27 indica que el 4% de los de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron que el planeamiento de la investigación es ineficaz; asimismo, el 88% indicaron que fue regular y el 8% manifestaron que fue eficaz.

Ítem 5.

Tabla 28

Se determina el orden de ingreso de los peritos según la naturaleza del hecho a cargo del perito de inspecciones de criminalística (químico).

Categoría	f	%	% Acum.
En Desacuerdo	6	24.0	24.0
Poco de Acuerdo	11	44.0	68.0
De Acuerdo	8	32.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Los datos que pueden observarse en la tabla 28 indica que el 24% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar en desacuerdo en que se determina el orden de ingreso de los peritos según la naturaleza del hecho a cargo del perito de inspecciones de criminalística (químico); el 44%, poco de acuerdo y el 32% están de acuerdo.

Ítem 6.

Tabla 29

Se adopta las medidas de seguridad para el ingreso de los peritos en la escena de acuerdo a su especialidad

Categoría	f	%	% Acum.
Muy en Desacuerdo	1	4.0	4.0
En Desacuerdo	3	12.0	16.0
Poco de Acuerdo	15	60.0	76.0
De Acuerdo	5	20.0	96.0
Muy de Acuerdo	1	4.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Los datos que pueden observarse en la tabla 29 indica que el 4% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que Se adopta las medidas de seguridad para el ingreso de los peritos en la escena de acuerdo a su especialidad, el 12% indicaron estar en desacuerdo, el 60% manifestaron estar poco de acuerdo, el 20% indicaron estar de acuerdo y el 4% indicaron que están muy de acuerdo.

Ítem 7.

Tabla 30

Se encuentra proveído de instrumental o equipo adecuado para el recojo de indicios y evidencias durante la investigación de la escena del crimen

Categoría	f	%	% Acum.
Muy en Desacuerdo	1	4.0	4.0
En Desacuerdo	4	16.0	20.0
Poco de Acuerdo	14	56.0	76.0
De Acuerdo	5	20.0	96.0
Muy de Acuerdo	1	4.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Los datos que pueden observarse en la tabla 30 hace notar que el 4% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial-PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que se encuentra proveído de instrumental o equipo adecuado para el recojo de indicios y evidencias durante la investigación de la escena del crimen, el 16% indicaron estar en desacuerdo, el 56% manifestaron estar poco de acuerdo, el 20% indicaron estar de acuerdo y el 4% indicaron que están muy de acuerdo.

Ítem 8.

Tabla 31

Para la búsqueda y ubicación de indicios y/o evidencia usted emplea o realiza la selección del método de registro a emplearse de acuerdo al lugar de los hechos

Categoría	f	%	% Acum.
En Desacuerdo	5	20.0	20.0
Poco de Acuerdo	13	52.0	72.0
De Acuerdo	5	20.0	92.0
Muy de Acuerdo	2	8.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Los datos que proporciona la tabla 31 indica que el 20% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que para la búsqueda y ubicación de indicios y/o evidencia usted emplea o realiza la selección del método de registro a emplearse de acuerdo al lugar de los hechos; el 52%, poco de acuerdo; el 20%, de acuerdo y el 8%, muy de acuerdo.

INDICADOR 3:

Tabla 32

La perennización del acto delictivo y recojo de los indicios

Categoría	f	%	% Acum.
Regular	22	88.0	88.0
Eficaz	3	12.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Los datos obtenidos de la tabla 32 hacen notar que el 88% de los de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron que la perennización del acto delictivo y recojo de los indicios es regular y el 12% manifestaron que fue eficaz.

Ítem 9.

Tabla 33

Realiza la descripción escrita y detallada de la escena de acuerdo al campo de su especialidad

Categoría	f	%	% Acum.
Muy en Desacuerdo	1	4.0	4.0
En Desacuerdo	3	12.0	16.0
Poco de Acuerdo	16	64.0	80.0
De Acuerdo	3	12.0	92.0
Muy de Acuerdo	2	8.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Los valores que pueden ser apreciados en la tabla 33 indican que el 4% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial-PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que realiza la descripción escrita y detallada de la escena de acuerdo al campo de su especialidad; el 12%, en desacuerdo; el 64%, poco de acuerdo; el 12%, de acuerdo y el 8%, muy de acuerdo.

Ítem 10.

Tabla 34

Utiliza como herramienta de perennización una cámara fotográfica moderna a fin de realizar tomas panorámicas y de aproximación

Categoría	f	%	% Acum.
En Desacuerdo	5	20.0	20.0
Poco de Acuerdo	12	48.0	68.0
De Acuerdo	7	28.0	96.0
Muy de Acuerdo	1	4.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Como es posible observar en la tabla 34 hace notar que el 20% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que utiliza como herramienta de perennización una cámara fotográfica moderna a fin de realizar tomas panorámicas y de aproximación; el 48%, en desacuerdo; el 28%, de acuerdo y el 4% indicaron que están muy de acuerdo.

Ítem 11.

Tabla 35

Aplica de forma adecuada la técnica de recojo por cada tipo de indicio o evidencia en el lugar de los hechos

Categoría	f	%	% Acum.
En Desacuerdo	7	28.0	28.0
Poco de Acuerdo	15	60.0	88.0
De Acuerdo	3	12.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Los datos que pueden observarse en la tabla 35 hace notar que el 28% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial-PNP, Tacna, manifestaron estar en desacuerdo en que se aplica de forma adecuada la técnica de recojo por cada tipo de indicio o evidencia en el lugar de los hechos; el 60%, poco de acuerdo y el 12%, de acuerdo.

Ítem 12.

Tabla 36

Utiliza envases adecuados según la naturaleza del indicio o evidencia

Categoría	f	%	% Acum.
En Desacuerdo	5	20.0	20.0
Poco de Acuerdo	16	64.0	84.0
De Acuerdo	2	8.0	92.0
Muy de Acuerdo	2	8.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Los datos que pueden observarse en la tabla 36 indica que el 20% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar en desacuerdo en que se utiliza envases adecuados según la naturaleza del indicio o evidencia; el 64%, poco de acuerdo; el 8%, estar de acuerdo y el 8%, muy de acuerdo.

INDICADOR 4:

Tabla 37
Cadena de custodia

Categoría	f	%	% Acum.
Ineficaz	3	12.0	12.0
Regular	19	76.0	88.0
Eficaz	3	12.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Como es posible observar en la tabla 37 indica que el 12% de los de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron que la cadena de custodia es ineficaz; asimismo, el 76%, regular y el 12%, eficaz.

Ítem 13.

Tabla 38

Cumple con las medidas de seguridad señaladas según la norma vigente para no alterar, modificar, etc. un indicio o evidencia

Categoría	f	%	% Acum.
En Desacuerdo	5	20.0	20.0
Poco de Acuerdo	17	68.0	88.0
De Acuerdo	1	4.0	92.0
Muy de Acuerdo	2	8.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Los valores que pueden ser apreciados en la tabla 38 indican que el 20% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar en desacuerdo en que cumple con las medidas de seguridad señaladas según la norma vigente para no alterar, modificar, etc. un indicio o evidencia; el 68%, poco de acuerdo; el 4%, de acuerdo y el 8%, muy de acuerdo.

Ítem 14.

Tabla 39

Elabora y consigna los datos relevantes importantes del formato de cadena de custodia

Categoría	f	%	% Acum.
Muy en Desacuerdo	1	4.0	4.0
En Desacuerdo	5	20.0	24.0
Poco de Acuerdo	11	44.0	68.0
De Acuerdo	6	24.0	92.0
Muy de Acuerdo	2	8.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Los datos que pueden evidenciarse en la tabla 39 indican que el 4% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial-PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que elabora y consigna los datos relevantes importantes del formato de cadena de custodia; el 20%, en desacuerdo; el 44%, poco de acuerdo; el 24%, estar de acuerdo y el 8%, muy de acuerdo.

Ítem 15.

Tabla 40

Se incluye información pertinente, referencia del hecho y precise resultado que desea obtener en la hoja de petición de análisis

Categoría	f	%	% Acum.
En Desacuerdo	9	36.0	36.0
Poco de Acuerdo	11	44.0	80.0
De Acuerdo	3	12.0	92.0
Muy de Acuerdo	2	8.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Los valores que pueden ser apreciados en la tabla 40 indican que el 36% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar en desacuerdo en que se incluye información pertinente, referencia del hecho y precise resultado que desea obtener en la hoja de petición de análisis; el 44%, poco de acuerdo; el 12%, de acuerdo y el 8%, muy de acuerdo.

Ítem 41.

Tabla 41

Se envía las muestras de forma oportuna al laboratorio para su análisis, a fin de evitar deterioro y/o destrucción

Categoría	f	%	% Acum.
Muy en Desacuerdo	1	4.0	4.0
En Desacuerdo	5	20.0	24.0
Poco de Acuerdo	15	60.0	84.0
De Acuerdo	2	8.0	92.0
Muy de Acuerdo	2	8.0	100.0
Total	25	100.0	

Nota: Tabla desarrollada según el cuestionario aplicado

Es posible apreciar en la tabla 41 indican que el 4% de los peritos en criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial- PNP, Tacna, manifestaron estar muy en desacuerdo en que se envía las muestras de forma oportuna al laboratorio para su análisis, a fin de evitar deterioro y/o destrucción, el 20% indicaron estar en desacuerdo; el 60%, poco de acuerdo; el 8%, estar de acuerdo y el 12%, muy de acuerdo.

Resumen de la variable 2: CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN LA ESCENA DEL CRIMEN, SEGÚN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL PERUANO

Tabla 42

Calidad de la investigación en la escena del crimen, según el nuevo Código Procesal Penal Peruano

Dimensiones	Ineficaz	Regular	Eficaz	Total
Llegada de la escena	4,0 %	84,0 %	12,0 %	100 %
Planeamiento de la investigación	4,0 %	88,0 %	8,0 %	100 %
Perennización del acto delictivo y recojo de los indicios	0,0 %	88,0 %	12,0 %	100 %
Cadena de custodia	12,0 %	76,0 %	12,0 %	100 %

Interpretación

Los datos obtenidos en la tabla 42 hacen notar que en la variable calidad de la investigación en la escena del crimen, según el nuevo Código Procesal Penal Peruano, presenta las dimensiones con alto porcentaje en la categoría regular, de acuerdo a lo siguiente: Llegada de la escena (84,0 %); planeamiento de la investigación (88,0 %), perennización del acto delictivo y recojo de los indicios (88,0 %) y cadena custodia (76,0 %); por lo que se determina que la perennización del acto delictivo y recojo de los indicios se encuentra en un nivel regular en un 88,0 %, es decir, que se realiza de forma regular la descripción escrita y detallada de la escena, no utiliza suficiente herramienta de perennización, como una cámara fotográfica; así como también no aplica de forma correcta; además, no aplican de forma adecuada la técnica de recojo por cada tipo de indicio o evidencia en el lugar de los hechos.

4.2 Contrastación

VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

Los factores asociados a la inspección criminalística tienen una relación significativamente positiva y directa, con una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.

a) Planteamiento

Hipótesis nula

Ho: Los factores asociados a la inspección criminalística no se relacionan significativamente con la calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.

Hipótesis alterna

H1: Los factores asociados a la inspección criminalística tienen una relación significativamente positiva y directa con una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.

b) Nivel de significancia: 0.05

c) Elección de la prueba: Chi²

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica
Chi ²	30,357 ^a	4	0,000

d) Regla de decisión:

Rechazar H₀ si el sig. asintótica es < a 0.05

No rechazar H₀ si el sig. asintótica es > a 0.05

Conclusión:

Se concluye que los factores asociados a la inspección criminalística tienen una relación significativamente positiva y directa, con una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.

VERIFICACIÓN DE LA PRIMERA HIPÓTESIS SECUNDARIA

Los factores humanos criminalística tienen una relación significativamente positiva y directa, con una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.

a) Planteamiento

Hipótesis nula

Ho: Los factores humanos criminalística no se relacionan significativamente con la calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.

Hipótesis alterna

H1: Los factores humanos criminalística tienen una relación significativamente positiva y directa, con una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.

b) Nivel de significancia: 0.05

c) Elección de la prueba: Chi²

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica
Chi ²	28,175 ^a	4	0,000

d) Regla:

Rechazar H₀ si el sig. asintótica es < a 0.05

No rechazar H₀ si el sig. asintótica es > a 0.05

Conclusión:

Se concluye que los factores humanos criminalística tienen una relación significativamente positiva y directa con una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.

VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA HIPÓTESIS SECUNDARIA

Los factores tecnológicos tienen una relación significativamente positiva y directa, con una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.

a) Planteamiento

Hipótesis nula

Ho: Los factores tecnológicos no se relacionan significativamente con la calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.

Hipótesis alterna

H1: Los factores tecnológicos tienen una relación significativamente positiva y directa, con una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.

b) Nivel de significancia: 0.05

c) Elección de la prueba: Chi²

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica
Chi ²	30,357 ^a	4	0,000

d) Regla:

Rechazar H₀ si el sig. asintótica es < a 0.05

No rechazar H₀ si el sig. asintótica es > a 0.05

Conclusión:

Se concluye que los factores tecnológicos tienen una relación significativamente positiva y directa con una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.

VERIFICACIÓN DE LA TERCERA HIPÓTESIS SECUNDARIA

Los factores externos tienen una relación significativamente positiva y directa, con una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.

a) Planteamiento

Hipótesis nula

Ho: Los factores externos NO se relacionan significativamente con la calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.

Hipótesis alterna

H1: Los factores externos tienen una relación significativamente positiva y directa, con una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.

b) Nivel de significancia: 0.05

c) Elección de la prueba: Chi²

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica
Chi ²	29,048 ^a	4	0,000

d) Regla:

Rechazar H₀ si el sig. asintótica es < a 0.05

No rechazar H₀ si el sig. asintótica es > a 0.05

Conclusión:

Se concluye que los factores externos tienen una relación significativamente positiva y directa con una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.

4.3 Discusión de los resultados

De acuerdo a la tabla 20, Los datos que pueden observarse en la tabla hacen notar que, en la variable Factores asociados a la inspección criminalística, presenta las dimensiones con alto porcentaje en la categoría regular, de acuerdo a lo siguiente: Factor humano (64,0 %); factor tecnológico (72,0 %), factores externos (68,0 %); por lo que se determina que el factor tecnológico tiene regular incidencia en la calidad de la investigación en la escena del crimen, es decir, que el Departamento de Criminalística Tacna no cuenta con suficiente logística para investigar como debe ser la escena del crimen, así como también no cuenta con suficiente equipamiento para el desarrollo de un adecuado tratamiento de sospechas y/o evidencias en la indicada escena del crimen, además no cuenta con buenos materiales y suficientes y primordiales para el ingreso a la escena del crimen; Y lamentablemente los insumos y el material no se obtienen de manera oportuna para la ejecución de la investigación de lo arriba referido. Tales hallazgos guardan relación en parte con lo establecido por Aruquipa (2010), quien concluyó que, es necesario que la investigación en el acto delictivo sea eficiente, con la aplicación de los principios científicos, que avala la correcta recolección de la prueba. No se cumple los procedimientos criminalísticos eficazmente, porque hay limitaciones, por lo que tiene efectos jurídicos, ya que la prueba pericial no tendrá efectos positivos en la valoración por el juzgador. Al respecto, es necesario precisar que la recolección de pruebas es tema minucioso por lo que los operadores de justicia deben desarrollarlo con total de responsabilidad

para resultados efectivos y de acuerdo a las normas, solo así se logrará eficiencia en la investigación del acto delictivo.

Los resultados encontrados tienen parcial coincidencia con Castillo (2012), quien concluyó que, los escollos en la inspección criminalística se suscitan porque el personal policial no reúne el perfil profesional suficiente para identificar al delincuente del crimen, y no tienen conocimiento y analizan las normas inherentes para desarrollar tal inspección criminalística, que no permite que la investigación aterrice a lo que debería ser.

Los resultados encontrados relacionan en parte con lo aseverado por Quenaya (2014), quien concluyó que, el acto delictivo se presenta en forma regular, por lo que la investigación del delito de homicidio, presenta deficiencias; debido a que la investigación está afectada por factores asociados a la inspección criminalísticas, uno de los que más afectan son los factores humanos. Al respecto, es indispensable indicar que la investigación del delito de homicidio es un proceso crítico, y de mayor trabajo investigativo, por lo que los operadores de justicia deben desarrollarlo con total de responsabilidad para resultados efectivos y de acuerdo a las normas, solo así se logrará eficiencia en la investigación del acto delictivo.

Los hallazgos detectados se relacionan en parte con lo informado por Ccallo (2016), quien concluyó que la función del perito criminalístico, está en función de los componentes tecnológicos, humanos, y externos que

intervienen en la escena del crimen; por lo que es un hecho que se relaciona categóricamente con los protocolos o guías de procedimientos criminalísticos, que obligatoriamente se cumplen por los que trabajan en justicia y personas que ingresan a la escena del crimen. Los peritos criminalísticos encargado de la escena del crimen, tienen las suficientes competencias para actuar de manera apropiada en el acto delictivo que garantiza la eficiencia en la labor y contribuye a la justicia, sin embargo, aún hace falta la especialización en las inspecciones criminalísticas; por lo que es crucial mejorar el capital humano. El factor tecnológico es vital para que el perito sea más competente, ya que es uno de los responsables de la escena del crimen, por cuanto realizará una labor de mayor certeza, por lo que éste trata los indicios y evidencias, así como la identificación de los presuntos autores del hecho, reflejado en sus pericias, que contiene equipos e insumos utilizados, que garantizan que los resultados obtenidos sean imparciales y de calidad. Los factores externos, como los periodistas, personas, curiosos, etc., en la labor del perito criminalístico de la ciudad de Puno afecta la escena del crimen.

Los resultados encontrados guardan relación en parte con lo informado por Aiquipa y Huaroc (2016), quienes concluye que existe una inadecuada investigación en el acto delictivo en el delito de feminicidio, por los factores asociados a la inspección criminalística. El lugar del suceso negativo, se denomina escena del crimen. La Policía Nacional debe ser responsable de los mandatos u órdenes que imparta el Fiscal en el ámbito de su función de

investigación del delito. Asimismo, debe conocer la norma relacionado a cómo debe actuar en caso de delitos, cuál es su obligación.

Los hallazgos detectados se relacionan en parte con lo aseverado por Valera (2017), quien concluye que los fiscales no se encuentran debidamente preparados para coadyuvar a hacer justicia como parte de su actuación en la escena del crimen, no posee competencias suficientes para desarrollar su labor con eficacia y eficiencia. Al respecto, es indispensable indicar que los fiscales deben capacitarse en forma permanente, para desarrollar su trabajo con mayor pulcritud y eficiencia, por lo que los operadores de justicia deben desarrollarlo con total de responsabilidad para resultados efectivos y de acuerdo a las normas.

Según la tabla 42, los datos obtenidos en la tabla 42 hacen notar que en la variable calidad de la investigación en la escena del crimen, según el nuevo Código Procesal Penal Peruano, presenta las dimensiones con alto porcentaje en la categoría regular, de acuerdo a lo siguiente: Llegada de la escena (84,0 %); planeamiento de la investigación (88,0 %), perennización del acto delictivo y recojo de los indicios (88,0 %) y cadena custodia (76,0 %); por lo que se determina que la perennización del acto delictivo y recojo de los indicios se encuentra en un nivel regular en un 88,0 %, es decir, que se realiza de forma regular la descripción escrita y detallada de la escena, no utiliza suficiente herramienta de perennización, como una cámara fotográfica; así como también no aplica de forma correcta; además, no aplican de forma

adecuada la técnica de recojo por cada tipo de indicio o evidencia en el lugar de los hechos.

Los resultados encontrados se relacionan en parte con lo aseverado por Gamarra (2017), quien concluye que no se fortalece las políticas públicas en beneficio de la función criminalística, se evidenció problemas ya que no había la reglamentación del Decreto Legislativo N°1152, por la influencia del Poder Ejecutivo, quien trató de desnaturalizar la norma original, a través de su reglamentación; es decir, se quiso aprovechar el momento político para incluir en el reglamento aspectos no considerados en la norma.

Los hallazgos encontrados se relacionan con lo informado por Maguiña (2018), quien concluye que, los factores asociados a la inspección criminalística, se encuentran en un nivel moderado, es decir, que los policías cuentan con recursos logísticos suficientes, recursos humanos, tecnológicos, pero no son suficientes, hace falta para la concretización de los resultados acertados, cuando se actúa en la escena del crimen.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

PRIMERA

Se ha comprobado que los factores asociados a la inspección criminalística tienen una relación significativamente positiva y directa, con una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017, según la prueba Chi^2 , el pvalor es 0,00 es menor que el nivel de significancia que es 0,05.

Podemos colegir que los factores asociados (factores humanos, factores tecnológicos y factores externos) son indispensables y necesarios, y contribuyen positivamente en la relación directa hacia una adecuada calidad de investigación en la escena del delito.

Empero, la calidad de la investigación en el acto delictivo considera la llegada a la escena del crimen que comprende: Observación de la protección del acto delictivo, Contaminación del acto delictivo, Coordinación del perito criminalístico y el fiscal,

el planeamiento de la investigación que comprende: Determinación de los peritos, Adopción de medidas de seguridad para el ingreso de peritos, Equipo para el recojo de indicios y evidencias, la Perennización del acto delictivo comprende: Descripción escrita y detallada de la escena, Utilización como herramienta de perennización, Utilización de envases adecuados, y finalmente el recojo de los indicios y la cadena de custodia que comprende: Descripción escrita y detallada de la escena, Utilización como herramienta de perennización, y Utilización de envases adecuados.

SEGUNDA

Se ha determinado que los factores humanos criminalística tienen una relación significativamente positiva y directa, con una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017, según la prueba χ^2 , el pvalor es 0,00 es menor que el nivel de significancia que es 0,05.

Los factores humanos: Desempeño del personal, Capacitación del personal, Cantidad de peritos para las inspecciones criminalísticas y el Trabajo en equipo son factores que tienen una relación directa y positiva hacia una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen.

TERCERA

Se ha demostrado que los factores tecnológicos tienen una relación significativamente positiva y directa, con una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017, según la prueba χ^2 , el pvalor es 0,00 es menor que el nivel de significancia que es 0,05.

Los factores tecnológicos: Nivel logístico, Tipos de equipos, Material para el ingreso a la escena del crimen e Insumos para el tratamiento de indicios son factores indispensables que tienen una relación positiva y directa sobre una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen.

CUARTA

Se ha demostrado que los factores externos tienen una relación significativamente positiva y directa, con una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017, según la prueba χ^2 , el pvalor es 0,00 es menor que el nivel de significancia que es 0,05.

Los factores externos: Intromisión de personas que contaminan el acto delictivo e Intromisión de personas que no son peritos criminalísticos son necesarios verificarlos con la finalidad de obtener una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, empero tienen una relación directa, significativa y positiva.

5.2 Recomendaciones

PRIMERA

Se sugiere que las autoridades del Departamento de Criminalística de Tacna de la Policía Nacional del Perú dispongan la realización de un programa de intervención para potenciar los factores asociados a la inspección criminalística, como los factores: humano, tecnológico y externos, de esta forma mejorar la calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957.

SEGUNDA

Se sugiere que las autoridades del Departamento de Criminalística de Tacna, potencie los recursos humanos responsables del área de criminalística, en cuanto a capacitación permanente en inspecciones criminalística y dotar de suficientes peritos para lograr el éxito en tales inspecciones, para elevar la calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna.

TERCERA

Se sugiere que las autoridades del Departamento de Criminalística de Tacna, potencie los recursos tecnológicos, en cuanto a la dotación de modernos equipos y recursos materiales para la investigación de la escena del crimen, así como también los insumos para el tratamiento de indicios y evidencia en el acto delictivo, y, de esta manera, mejorar la calidad de investigación en la escena del crimen, según el

Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna.

CUARTA

Se sugiere que las autoridades del Departamento de Criminalística de Tacna, prioricen los factores externos, es decir, que haya una buena coordinación entre los diversos peritos en la inspección criminalística, así como se dinamice el trabajo conjunto entre la PNP y el Ministerio Público para elevar la calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna.

BIBLIOGRAFÍA

- Aiquipa, F. y Huaroc, I. (2016). *Problemática de los operadores de justicia en el acto delictivo en el delito de feminicidio, Huancayo 2015 - 2016*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Altiplano. Puno.
- Anton, F. (1998). *Policía Científica Tomo I y II*. España: Editorial Tirad to BIIIanch.
- Aruquipa, G. (2010). *Investigación en el acto delictivo por los peritos y su relación con la recolección de pruebas de acuerdo al Código Procesal Penal*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Altiplano. Puno.
- Bravo, T. (2017). *La criminalística en función del descubrimiento y la verificación científica del delito*. España: Editorial3ciencias.
<https://books.google.com.pe/books?id=fC48DwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=la+criminalistica+como+ciencia&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwja2ZH49YPcAhUkrIkKHZE4DTYQ6AEIJzAA#v=onepage&q&f=false>
- Castillo, C. (2012). *La contaminación del acto delictivo y la investigación fiscal-policial en el distrito los olivos 2010-2011*. (Tesis de grado). Universidad César Vallejo.
- Ccallo, F. (2016). *Causas de la inspección criminalística que determina la calidad de investigación en la ciudad de Puno de los Años 2014-2015 y su importancia en el nuevo Código Procesal Penal*. (Tesis de grado). Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.
- Coria, M. y Paulo, R. (2001). *Introducción a la Criminalística de Campo y de Laboratorio*. Perú: Editorial Cesar Vallejo.

- Dirección de Criminalística- Policía Nacional del Perú. (2002). *Manual de criminalística. Edición 1990 "Escena del Delito-Criminalística, Opción.* 2da. Edición, Lima
- Gamarra, L. (2017). *Implementación de la política pública de fortalecimiento de la función criminalística en la policía: Problemas y soluciones (2013-2016).* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Gutiérrez, S. (2016). *La cadena de custodia en el Proceso Penal Español.* Editorial Aranzadi.
- Guzmán, C. (2011). *Manual de criminalística.* Argentina: Ediciones La Rocca.
- Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación.* McGraw Hill
- La Hora (2017) Algunos factores pueden dañar la escena del crimen. Ecuador: Diario La Hora. <https://lahora.com.ec/cotopaxi/noticia/1102104054/algunos-factores-pueden-danar-la-escena-delcrimen>
- Locard, E. (2010). *Manual de técnica policiaca.* Ed. Facsimil. Editorial Maxtor. Recuperado de: https://books.google.com.pe/books?id=kjIs1nquYEYC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- López, M. (2009). *Análisis Jurídico y legal de la Competencia Institucional en el procesamiento de la Escena del Crimen.* (Tesis de grado). Universidad de San Carlos de Guatemala. Pág. 5
- López, P. (2000). *Investigación Criminal y Criminalística.* Editorial TEMIS.

- Maguiña, J. (2018). *Factores contaminantes en el acto delictivo que dificultan la investigación criminal, según percepción de peritos de la DIRCRI PNP 2017*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo.
- Manual de Criminalística de FBI. (2006).
- Mendoza, H. (2015). *Análisis de las deficiencias en el procesamiento del acto delictivo en los municipios de Huehuetenango donde no hay delegación del Ministerio Público*. (Tesis de grado). Universidad Rafael Landívar. Guatemala
- Montiel, J. (2007). *Criminalística 2*. México: Segunda Edición, Editorial Limusa,
- Quenaya, M. (2014). *La relación entre el acto delictivo y la investigación del delito de homicidio según la percepción de los abogados penalistas, en la ciudad de Lima, año 2013*. (Tesis de grado). Universidad Alas Peruanas.
- Quintanilla, R. (2011). *Factores de la inspección criminalística que determinan la calidad de la investigación del acto delictivo y su importancia en el nuevo modelo Procesal Penal Peruano*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Valera, V. (2017). *Capacitación de los fiscales para la investigación en la escena del crimen, escuela del Ministerio Público, años 2013- 2015*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA.

FACTORES ASOCIADOS A LA INSPECCIÓN CRIMINALÍSTICA Y LA CALIDAD DE INVESTIGACIÓN EN LA ESCENA DEL CRIMEN, SEGÚN EL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DECRETO LEGISLATIVO 957, EN EL DEPCRI-PNP-TACNA, PERIODO 2016-2017

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema principal ¿De qué manera los factores asociados a la inspección criminalística se relacionan con la calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017?</p> <p>Problemas secundarios a) ¿De qué forma los factores humanos se relacionan con la calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017?. b) ¿ De qué forma los factores tecnológicos</p>	<p>Objetivo General Determinar de qué manera los factores asociados a la inspección criminalística se relacionan con la calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.</p> <p>Objetivos específicos a) Determinar de qué forma los factores humanos se relacionan con la calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.</p>	<p>Hipótesis general Los factores asociados a la inspección criminalística tienen una relación significativamente positiva y directa, con una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.</p> <p>Hipótesis secundarias a) Los factores humanos criminalística tienen una relación significativamente positiva y directa, con una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-</p>	<p>Variable independiente: Factores asociados a la inspección criminalística.</p> <p>Variable dependiente: Calidad de la investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano Decreto Legislativo 957.</p>	<p>Tipo de investigación: El tipo de investigación es básica o pura. Diseño de investigación: No experimental y longitudinal.</p> <p>Población: 25 peritos de criminalística del Departamento de Criminalística de la Dirección Territorial-PNP, Tacna, periodo 2016-2017.</p> <p>Muestra: 25 peritos.</p> <p>Técnicas de recolección de datos. Encuesta:</p> <p>Instrumentos de recolección de datos: Cuestionario.</p> <p>Técnicas de procesamiento y análisis de datos: SPSS V21.:</p>

<p>se relacionan con la calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017?.</p> <p>c) ¿ De qué forma los factores externos se relacionan con la calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017?.</p>	<p>b) Establecer de qué forma los factores tecnológicos se relacionan con la calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.</p> <p>c) Verificar De qué forma los factores externos se relacionan con la calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.</p>	<p>Tacna, periodo 2016-2017.</p> <p>b) Los factores tecnológicos tienen una relación significativamente positiva y directa, con una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.</p> <p>c) Los factores externos tienen una relación significativamente positiva y directa, con una adecuada calidad de investigación en la escena del crimen, según el Nuevo Código Procesal Penal Peruano, Decreto Legislativo 957 en el DEPCRI-PNP-Tacna, periodo 2016-2017.</p>		
---	--	--	--	--